

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 154-2022-IGGP-USMP

Miraflores, 14 de noviembre de 2022

Visto el Oficio Circular N°007-2022-DEPG-USMP, mediante el cual solicita el cual solicita el cuadro de vacantes del programa de posgrado que ejecuta esta casa de estudios para el proceso de admisión 2023.

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar el número de vacantes para el proceso de admisión 2023 del Programa de Maestría en Gobierno y Gestión Pública y Doctorado en Gobierno y Política Pública, modalidad presencial, en el marco de las disposiciones que exige la Oficina de Admisión de la Universidad;

Que, por las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2023 del Programa de Maestría en Gobierno y Gestión Pública y Doctorado en Gobierno y Política Pública, que se detalla en el Anexo 01 de en folios uno (01), que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Coordinadora Académica del IGGP; debiendo comunicarse lo resuelto a la Oficina de Posgrado y Oficina de Admisión de la USMP;

Regístrese, comuníquese y archívese



Instituto de
Gobierno y de
Gestión Pública
USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES
Dr. Luis Carranza Ugarte
Director

LCU/mvg

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 145-2022-IGGP-USMP

Anexo 01

CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

2023	
PROGRAMA MODALIDAD PRESENCIAL	VACANTES
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA	30
DOCTORADO EN GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA	10